

¿CUÁL ES EL FUTURO DE LAS LAGUNAS DE RESISTENCIA?

Autores: Bennato, Aníbal D.; Valenzuela, Ma Victoria; Berent, Mario R.; Mahave, Alberto P.; María José Roibón

arqbennato@hotmail.com, toiavalenzuela@hotmail.com, mrberent@hotmail.com,
albertomahave@gmail.com, maijsorobon@haotmail.com

Resumen

La ciudad de Resistencia está emplazada en un territorio formado por sucesivos aluviones producto de la dinámica hídrica de dos ríos sobre una planicie de pendiente mínima. Esto ha generado un paisaje con fuerte presencia de agua en diversas formas, con ricos ecosistemas, pero los ciudadanos no hemos sabido gestionarlo adecuadamente a través de sus 141 años, produciéndose una degradación de forma sistémica para “ganar suelo construible”, sin tomar medidas de protección. Consideramos que aún hay tiempo de revertir esta inercia y generar oportunidades de convivencia más amigables y sustentables entre la naturaleza y la urbanización. Asimismo, se pretende contribuir al mejoramiento de la resiliencia urbana frente al cambio climático, en definitiva, a mejorar la calidad de vida de la población a través de la significación y el rescate de los elementos identitarios, propios del lugar.

El objetivo de este estudio es indagar sobre el proceso de deterioro de la relación entre el ambiente lacustre y el crecimiento urbano y demostrar la importancia que tienen las lagunas en diversos aspectos urbanos que influyen en forma directa en la calidad de vida de los ciudadanos: desde lo social, lo cultural y lo paisajístico, lo ambiental y hasta lo simbólico e identitario, y con ello, delinean pautas destinadas a generar nuevas ideas para revertir la tendencia actual de ocupación del territorio que conduce a su aniquilación y redefinir el futuro de la ciudad.

Palabras clave: ciudad, humedales, espacio público, cultura.

Introducción

La ciudad de Resistencia está emplazada en un territorio formado por sucesivos aluviones producto de la dinámica hídrica de dos ríos, el Negro y el Paraná, sobre una planicie de pendiente mínima. Esto ha generado un paisaje con fuerte presencia de agua, permanente o no, en diversas formas, con ricos ecosistemas, pero la ciudad no ha sabido gestionarlo y, a través de sus 141 años, ha ido degradándolo en forma sistémica para ganar suelo construible, sin tomar medidas de protección. La puja de intereses económicos, inmobiliarios, sumado al desconocimiento del territorio y de sus dinámicas, y a la inacción y/o toma de decisiones que hoy se consideran erróneas por parte de la administración pública, han llevado a una ocupación irracional del territorio, generando un escenario confuso, y por tanto, propicio para el empeoramiento de las condiciones y de seguir en esta tendencia conduciría al colapso del artefacto metropolitano.

El sistema territorial del AMGR está en crisis, con tendencia negativa, situación a la que se suma a los cambios climáticos cuyos efectos comenzaron a sentirse con crudeza en las últimas décadas. Continuar quitándole al paisaje natural las oportunidades para sobrevivir dentro del tejido urbano, construyendo, y para ello rellenando, en terrenos naturalmente anegables significa alejar a Resistencia de su oportunidad de convertirse en una ciudad única, dada la singularidad de su situación territorial.

La función de las lagunas va mucho más allá de lo meramente hidráulico, que es de vital importancia dado que la planta urbana está construida en un terreno con drenaje originalmente leve (por naturaleza) y que viene siendo agravado sistemáticamente con el avance de la urbanización, su función se expande al ámbito social, al cultural e inclusive al económico. Una ciudad que ofrece paisajes equilibrados, ricos, saludables, diversos, es una ciudad visitada y sobre todo vivible.

La presencia del agua en las ciudades tiene un efecto vital, recuerda el vínculo arcaico del hombre con la naturaleza, cuando la presencia del líquido vital aseguraba la supervivencia de las poblaciones.

Los ciudadanos, en un acto de desidia colectiva, complotamos con el medio ambiente, permitiendo que avancen intereses privados sectarios sobre lo “natural”, es decir, sobre sectores visibles del soporte físico original, de esta manera se invalidan los últimos vestigios de la naturaleza, llegando a fragmentarla, envasarla y comprimirla dentro de la trama urbana.

Sin embargo estos intersticios representan la oportunidad de introducir el ambiente natural y con ello la vida silvestre a la cotidaneidad de la vida urbana, lo que en este momento es una situación casi insostenible, a un alto costo, como en la mayoría de las ciudades avanzadas que han artificializado sus otrora espacios naturales. El contacto de la ciudad con el rico ambiente lacustre permite incorporar la naturaleza al quehacer cotidiano y con ella, un ambiente lleno de vida.

En el ámbito cultural la laguna es un paisaje originario de este territorio, es preexistente a la llegada del hombre y, por tanto, forma parte del paisaje local desde que se instalaron los primeros colonos al borde del río Negro. En vista que el habitante de Resistencia ha convivido con este paisaje y lo ha transformado de acuerdo a sus necesidades y apetencias; consideramos que es un paisaje cultural emergente del hacer del hombre sobre el territorio y, como tal, forma parte de la cultura urbana.

Asimismo, debemos destacar que la administración pública municipal y provincial, frente al escenario de catástrofes hídricas que presentan cíclicamente estos escenarios urbanos, sobretodo en períodos de altas precipitaciones, se propuso recuperar al menos algunos de estos reservorios y ponerlos al servicio de la ciudadanía como espacios verdes públicos, como los casos de Parque Laguna Argüello, el Parque de la Democracia, y la Laguna Francia.

Esto se llevó a cabo con dos objetivos fundamentales: uno de ellos, es mejorar la calidad de vida a través de la creación de espacios públicos para el encuentro, el ocio y la recreación de todos, con libre acceso, y que ofrezcan distintas posibilidades de uso destinados a paliar el déficit que tiene la ciudad. Siendo estos espacios, los que todavía no fueron ocupados o usurpados por las dificultades que ofrece, las únicas oportunidades para generar espacios verdes públicos en contacto con el medio natural; y el otro motivo es mejorar la capacidad de drenaje pluvial a través del uso de las lagunas como receptor de retención del agua de lluvia.

Estas experiencias de mejora de la capacidad de receptor de las lagunas y sus bordes, junto a la ganancia de espacio verde público, obtuvieron buenos resultados de inmediato. Por un lado, especialmente en el caso de Laguna Argüello, se mejoró el drenaje del área urbana de influencia, aunque todavía hay mucho por hacer respecto a lo ambiental; y desde lo social, se ganó un espacio público que tuvo una inmediata aceptación y apropiación por parte de la ciudadanía, que comenzó a descubrir o redescubrir el paisaje lacustre, un paisaje considerado hasta ese momento, como un lugar sin valor, degradado, sin destino y susceptible de convertirse en basural.

De todos modos, estas acciones no tuvieron continuidad en el tiempo, convirtiéndose en gestiones aisladas dependientes de la voluntad del gobernante de turno.

Debemos “desafiar un modelo de desarrollo urbanístico que viene dejando a su paso un largo sendero de deterioro ecológico y conflictos ambientales. Está en manos de esta nueva gobernación de activistas, investigadores, urbanistas y tomadores de decisiones impulsar un modelo de ciudad que se aleje de los imperativos de la especulación para ponerse al servicio del interés colectivo” (Mejía, 2016).

La Ciudad y el agua. Historia de su relacionamiento

Históricamente desde su fundación, el desarrollo de la ciudad de Resistencia ha sido marcado por los conflictos no resueltos en la superposición de los criterios urbanos empleados en distintos momentos y las características naturales del territorio fluvio-lacustre de asiento. Esta relación podemos marcar dos momentos cruciales:

1- El momento fundacional:

Su fundación fue producto de la Ley 686¹ por la cual creaba la Jefatura Política del Chaco, en el territorio comprendido entre el río Bermejo y el Arroyo del Rey (Chaco Austral). Por esta misma se ordenaba el establecimiento de cantones militares sobre la margen derecha del río Paraná. El trazado de los cantones se va a caracterizar por la utilización de instrumentos jurídico-legales y la aplicación de modelos fundacionales prototípicos que no incluían el territorio real sino que se pensaban de forma abstracta y de esa forma se actuaba en consecuencia.

Las instrucciones para la fundación de las colonias estaban totalmente regladas por la legislación, el análisis del trazado fundacional como artefacto material permite leer una correspondencia directa y lineal en el plano con los trazados teóricos previstos en el Departamento de Ingenieros, durante los diez años que demoró la aprobación de la mensura definitiva, sin embargo en cuanto a la realidad espacial, funcional, y paisajística era poco lo que tenía que ver con tan planificada ordenación². En este momento “*las ciudades ya no son puntos aislados de avanzada para la conquista al territorio, son precedidas de un sistema racional, geométrico y abstracto que las integra*”. (Cacopardo, 2000:166).

La cuadricula y la macro-cuadricula territorial facilitaban la mensura y distribución de las tierras, al menos en el plano administrativo, pero poco tenían que ver con las realidades locales que definieron situaciones que no podían compatibilizarse con las indicaciones oficiales, cabe destacar entre estas las características topográficas y geográficas que significaron las lagunas, arroyos y bañados, que no respondían a las condiciones requeridas para el emplazamiento de los nuevos asentamientos presentándose dificultades en los trabajos de mensuras realizados y su adaptación a las reglamentaciones oficiales “*Se pretendían zonas altas sobre vías de comunicación fácil, preferentemente cerca de poblaciones ya existentes sobre la margen contraria del Río Paraná, que contara con tierras aptas para la agricultura y donde el agua potable fuera de fácil extracción.*” (Leiva, 1981: 24), a esto de sumaban las desarticulaciones que existieron en el reparto de la tierra pública.

La ciudad se ubicó a lo más cerca del río Paraná que se podía, es decir a 7,7 km del brazo más cercano conocido como Riacho Barranqueras, y aun así quedó dentro del valle

¹ A.H.P.Ch. Ley Nº. 686 “Ley relativa al Gobierno de una Parte de los Territorios Nacionales del Chaco”. Registro Nacional de la República Argentina. Tomo VII. Años 1874 – 1879, pgs. 111, 112.

² Bennato, Aníbal (2005) Historia de la Forma urbana de Resistencia (1950-1980). Beca de Perfeccionamiento en la investigación. Res. 438/03 CS – UNNE. mimeo

de inundación del río. El nombre de Resistencia, fue definido a la ciudad Capital del Territorio del Chaco, en la Ley de Colonización Nº 572, del 16 de octubre de 1884.

2- La expansión inicial:

La ciudad se consolidó y se extendió repitiendo ciertos patrones del plan original afirmando su paradigma fundacional, extendiéndose, rellenando las lagunas y arriesgándose al “negar” la condición del riesgo hídrico que ofrecía su implantación. El proceso de urbanización, si lo vemos con un criterio ecológico³, de lo que llamamos Gran Resistencia es el mismo, es decir corresponde a uno solo, no se trata solo de ciudades que estando aisladas han crecido hasta formar un conurbano sino que desde el momento mismo de la ocupación del suelo se desencadena la urbanización en la zona de desembocadura del interflujo Negro– Arazá que actúan al norte y al sur respectivamente como límites naturales, mientras la tensión puerto-interior (producción) hace de eje histórico de crecimiento.

La particularidad de este modelo radica en la imposición de un planteo regular, sobre un terreno que si bien presentaba una topografía chata, se hallaba rodeado y salpicado de numerosas lagunas, con manchones de monte y con límites muy fuertes hacia el noreste, constituido por el Río Negro y hacia el suroeste por el Riacho Arazá.

En este momento se pensaba que las lagunas podían y debían ser rellenadas, y que todos los inconvenientes que pudiera presentar el lugar se superaría dominando la naturaleza, secando bañados y resolviendo con obras de ingeniería.

Sobre un terreno accidentado se superpuso esta trama (abstracta) homogénea y rígida, lo que manifiesta una negación al medio físico, al medio natural para el trazado de la nueva ciudad, que no era meramente un capricho sino que estaba acorde a la cosmovisión del racionalismo científico de los siglos XVIII y XIX, en este sentido se pensaba que la acción del hombre podría efectuar los cambios en la naturaleza necesarios para el logro de los fines que este se proponía.

Son numerosos los planes para adaptar la ciudad “ideal” trazada en el papel a su realidad concreta, podemos nombrar el sistema de desagües pluviales planificado por el Ministerio de Obras Públicas en 1905 que pretendía conectar las lagunas para acelerar el escurreimiento superficial, también podemos mencionar el proyecto de canal del Ing. Alejandro Gancedo (ex-gobernador) en 1915 que proponía conectar el riacho Barranqueras con la Laguna Arguello⁴, para construir allí el puerto de Resistencia⁵. Es decir que el pensamiento progresista expresado en la fe en el progreso ilimitado y el dominio de la naturaleza se ve reflejado en el período que completa la conformación urbana de sus primeros años.

A pesar de los proyectos de adaptación, la ciudad se consolidó y se extendió repitiendo ciertos patrones del plan fundacional afirmando su paradigma fundacional, rellenando las lagunas y arriesgándose al negar su condición de riesgo hídrico que ofrecía su implantación.

³ Criterio ecológico: Mínimo grupo de base territorial, potencialmente autocontenido, cuya cohesión está asegurada por una red de interacción cotidiana cara a cara que abarca a todos sus miembros (origen y destino de los desplazamientos diarios, trabajo, estudio, salud). Vapnarsky, C., Gorjorsky, N. “El crecimiento Urbano en la Argentina”, Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires, 1990. pp. 5

⁴ Bennato, Aníbal, 2003, Evolución Histórica del Área Portuaria de Resistencia, (Beca de Iniciación SGCyT 2001-2003– UNNE) mimeo.

⁵ En concordancia con el canal planificado para el puerto de La Plata (desde Ensenada hasta la macrocuadrícula de la ciudad, construido parcialmente).

En consecuencia la traza se imprime sobre el plano “desconociendo” o negando, al modo de la utopía, no solo el territorio donde se extiende, sino tampoco las consecuencias de ese proceso, donde no importaron las lagunas (71 originalmente, hoy quedan 21 de menor superficie que la que tenían el siglo pasado)⁶ y que hoy tienen un alto grado de contaminación al recibir efluentes cloacales y otros desechos.

El crecimiento de nuestras ciudades (AMGR) nos muestra un proceso de aislamiento de las cuestiones urbanísticas (planificación, urbanización, uso del suelo, etc.) de las del territorio (topografía, hidrografía, vegetación, ríos, lagunas, etc.) una especie de lucha de **geometría versus geografía** y en consecuencia de sus componentes utilitarios, estructuradores o estéticos, provocando pérdida de identidad y significación del ciudadano con su medio y con su ciudad.

Historia de las usurpaciones

A modo de diagnóstico podemos establecer diferentes situaciones que marcan el carácter y el uso de los bordes del río negro y lagunas en el AMGR.

El parcelamiento del Chaco en general y del Área Metropolitana en particular, proporcionó parte de la morfogénesis actual de nuestras ciudades. La delimitación de propiedad privada por sobre el río y las lagunas fue el gran desacierto que tuvimos hace más de cien años que permitió un avance en primer lugar del mismo estado en sus diferentes caras (Nacional, Provincial, y Municipal) permitiendo el relleno de las trazas de calles y avenidas para luego los privados llenar sus parcelas.

En segundo lugar, la movilidad de las masas con necesidades habitacionales y hurgando una porción de suelo, vieron en los bordes descuidados la meta de sus objetivos, y hoy también objetivo de desarrolladores inmobiliarios que ven en el paisaje un activo más.

En tercer lugar, “la política” y los funcionarios, con su falta de claridad y decisión, colaboró a que los intereses sectoriales, de manera anárquica, luchen por estos espacios de gran calidad paisajística y ambiental.

De esta manera, nos encontramos con un sin número de situaciones en deriva. Terrenos públicos (Nacionales, Provinciales, Municipales) libres; terrenos públicos (Nacionales, Provinciales, Municipales) usurpados; terrenos privados consolidados por sus propietarios o usurpados por movimientos sociales.

Las causas no solo responden al orden jurídico-legal, ante normativas superpuestas o fragmentarias que terminan por desconocer el contexto, también es un problema urbano, donde el hábitat del hombre depende, a su vez, de la buena relación con el medio ambiente circundante.

Normativa vigente: 1) Código de Aguas de la Provincia, 2) Carta Orgánica del Municipio de la Ciudad de Resistencia. 3) Código Ambiental de la Ciudad de Resistencia 4) Resolución 303/17 de APA 5) Proyecto de Decreto de “Puesta en vigencia del Certificado Catastral Sustentado en la Verificación de Subsistencia de Estado Parcelario” (A/S E24-2017-3984/A y 4762/A). 6) Resolución Municipal 311/2018: Declaración simbólica de Sitio Sagrado a las Lagunas de la ciudad y Río Negro.

Ramón Vargas⁷ hace unas aclaraciones sobre la encrucijada legal normativa que se cierne sobre estos espacios, comienza por la Ordenanza 523/79, se aprueba el Código de Planeamiento Urbano Ambiental y se ratifica por Decreto Ley Provincial N° 107/79.

⁶ Aguirre Madariaga, Eduardo (en comunicación personal)

⁷ Vargas, Ramon (2017) Encrucijada legal en las lagunas y cauces del Gran Resistencia En: Diario Chaco día por día: <http://www.chacodiapordia.com/2017/08/09/encrucijada-legal-en-las-lagunas-y-cauces-del-gran-resistencia/?fbclid=IwAR2lHVsrxW0JYStxYeGkdLxTHd8SgiRXbjyoWQCvLfxfkHCGEaZmzQJJL2w>

Luego de siete años, se pone en vigencia solo el Capítulo 5, por Ordenanza Nº 634/86, y recién se declara la plena vigencia 19 años después, por Resolución Nº 226/98.

Allí se clasifican los cauces fluviales en transitorios y permanentes; y las lagunas en reservorios y transitorias. Por otra parte el relleno incontrolado de las lagunas transitorias tuvo su apogeo para beneficio de particulares e inmobiliarias. El Código de Agua recién saldría en abril de 1992 por ley 3230/92. La Resolución de la APA Nº 1111/98 vino a poner un poco de orden. Sin embargo los rellenos y usurpaciones continuaron, Las calles y títulos de propiedad se olvidaron de deslindar las lagunas y cauces, cuadriculando el territorio sin respeto de los “accidentes geográficos”.

La existencia de vacíos e inconsistencias en los procedimientos de aprobación de las acciones de privados sobre estos bienes públicos, que aplican los distintos organismos y jurisdicciones que intervienen, sobre la base de una consideración fragmentaria y sectorial, suman otros elementos críticos a la cuestión.

El escenario que se configura entonces es el de una virtual *anomia urbanística*, no tanto por la ausencia de instrumentos regulatorios, como por la prescindencia que los distintos estamentos del Estado hacen de su rol regulador respecto de las acciones de los particulares en el territorio⁸.

Las Lagunas sitio sagrado:

En 2018 como parte de los festejos por el 140º aniversario de la fundación de la ciudad el intendente encabezó este viernes la declaración del río Negro y de las lagunas de la ciudad como sitios sagrados en homenaje y reconocimiento a los pueblos originarios, acto que quedó plasmado en la resolución 311/18. “Los pueblos originarios siempre tuvieron a los ríos y lagunas como espacios sagrados y como fuente de vida y el municipio los reconoce ahora en cuanto a su valor histórico y a las comunidades como sus custodios”⁹ “Esta es una declaración muy importante porque reconoce como sagrados al río y las lagunas, fuente de vida y de la convivencia armónica con la naturaleza”, planteó el titular de la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas, Rolando Gómez.

Esta declaración se desarticula cuando el 18 de diciembre de 2018 el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza Nº 12.926 que modifica los usos del suelo y las densidades de distintas áreas de la ciudad incluyendo sin distinción de las áreas lacustres que vuelven a ser “coto de caza” y a recibir la presión urbanizadora poniendo en jaque sus funciones ecológicas y ambientales.



⁸ Pintos, Patricia y Narodowski, Patricio (Coords.) (2012) La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján. Buenos Aires, Imago Mundi.

⁹ Jorge M. Capitanich, intendente de la Ciudad de Resistencia.

Placa conmemorativa del acto frente al Domo del Centenario sobre el Río Negro. 2 de febrero de 2018.
Fuente: Diario Norte.

Ponemos el acento en la vacancia de los bordes de ríos y lagunas como el bien de articulación entre la ciudad y el río, entre los ciudadanos y el agua.

El río Negro tenía balnearios y costanera que funcionaban como lugares de encuentro entre ciudadanos y con la naturaleza.

En el espacio de contacto de tierra y agua se genera una “frontera **entre** dos mundos, la sequedad y la humedad, dice Sasa Ostan (1996), la dureza y la suavidad... un medio estático y uno dinámico”, dos mundos contrapuestos pero complementarios e interdependientes. “Un relación liminar, un paisaje liminar”, como lo denomina Y. Simeoforidis (1996). Esta complicidad genera un escenario cautivante para el hombre y que, en el AMGR, gestó su imagen.

Este paisaje definido por flora y fauna autóctona acompañado por los reflejos del agua en los días soleados, por el correr de un estrecho, retorcido y oscuro río envuelto en espesos bosques ribereños donde aún se pasea en bote, forma parte de la memoria del ciudadano y ha forjado a través del tiempo una identidad y, por tanto, es un bien **patrimonial** que debe ser salvaguardado para las generaciones futuras.

El equilibrio del sistema de humedales además colabora con la capacidad de retención de las precipitaciones y sirven de área de amortiguación de los efectos urbanos, un filtro de basura, de polvo y otras partículas, hacia el espacio natural, en este caso, de los cuerpos de agua, y que les dan una oportunidad a éstos de recrear, si bien mínimamente, las condiciones naturales para gestionar su equilibrio ecológico, lo que significaría que el agua estuviera limpia, que la flora y la fauna pudieran sobrevivir.

El paisaje lacustre

Cuál es la importancia de la laguna para la ciudad

Las lagunas a las que nos referimos son lagunas urbanas, que presentan diferencias estructurales y funcionales a las que se encuentran en un medio natural.

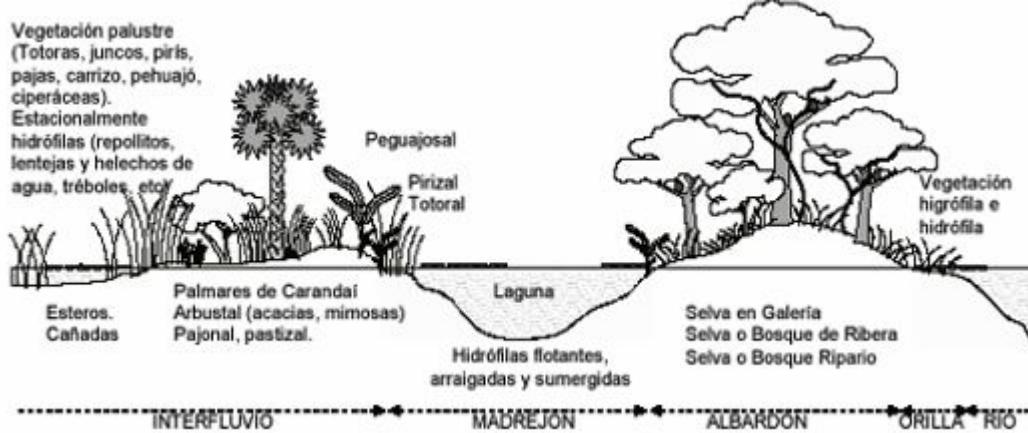
En primer lugar, los humedales funcionan como esponjas, dado que pueden absorber agua cuando hay excesos y esa capacidad de retención brindarla cuando hay sequías, “las ciudades que sufren de una escasez de ecosistemas urbanos y periurbanos son más vulnerables frente al cambio climático y tienen menor capacidad de asegurar el suministro local de los servicios ambientales esenciales para mantener la salud, seguridad y calidad de vida de sus habitantes”, “Asimismo, nuestra interacción con la naturaleza nos genera múltiples beneficios culturales e inmateriales, como el paisaje y la aportación de espacios públicos no mercantilizados que permiten el ejercicio físico, la relajación, y la contemplación, y que refuerzan la socialización, la cohesión social y sentido de pertenencia” (Mejía, 2016).

Las lagunas pueden servir como indicadores de la calidad ambiental y en consecuencia de la gestión ambiental que realiza la ciudad (Barica, 1992) La capacidad de avanzar hacia ciudades más habitables, saludables y justas, dependerá de personas, que, desde las instituciones públicas, velen para que los intereses privados no prevalezcan sobre el interés general, pero también de movimientos populares de justicia ambiental capaces de defender el territorio y plantar cara en los conflictos ambientales urbanos reivindicando el derecho a la naturaleza”... “desafiar un modelo de desarrollo urbanístico que viene dejando a su paso un largo sendero de deterioro ecológico y conflictos ambientales. Está en manos de esta nueva gobernación de activistas, investigadores, urbanistas y tomadores de decisiones impulsar un modelo de

ciudad que se aleje de los imperativos de la especulación para ponerse al servicio del interés colectivo". (Mejía, 2016).

Por lo tanto, la pérdida de la capacidad reguladora de los humedales cada vez más disminuidos en cuanto a superficies y funciones vuelve el territorio y a la sociedad que lo habita más expuestos a situaciones de desastre ambiental.

De persistir las transformaciones en curso la periferia metropolitana será cada vez más vulnerable y también menos diversa; se habrá perdido un conjunto de ecosistemas valiosos.



Esquema: J Alberto 2005.

El territorio fluvio-lacustre donde se asienta la ciudad forma parte del humedal declarado en 2004 dentro del listado de la Convención sobre los Humedales o más conocida como Convención de Ramsar. Se los identifica como áreas que se inundan temporalmente, donde la napa freática aflora en la superficie o en suelos de baja permeabilidad cubiertos por agua poco profunda. Todos los humedales comparten una propiedad primordial: el agua juega un rol fundamental en el ecosistema, en la determinación de la estructura y las funciones ecológicas del humedal, que suelen presentar una gran variabilidad tanto en el tiempo como en el espacio.

Valoración social del paisaje

"Según el nivel de civilización técnica de los grupos humanos y según la influencia del medio natural, el medio ambiente será primordialmente obra de la naturaleza o bien obra de los hombres, finalmente, está animado por procesos físicos y fisiológicos que los hombres desencadenan, controlan o soportan, en su condición de existencia o en su misma subsistencia" Pierre George¹⁰

"La valoración del paisaje, aunque parece sustentarse en ciertos aspectos instintivos, es esencialmente cultural y aprendida; puede ser mejorada o afianzada y, por consiguiente, también enseñada. Distintas civilizaciones y culturas han tomado en consideración el paisaje en diferentes momentos históricos y lo han cargado de sentidos o matices particulares; en unos casos se pone mayor énfasis sobre aspectos ambientales, en otros

¹⁰ George, Pierre (1972) El medio ambiente. Traducción de A. Giralt Pont. ED. Península Holanda, Ciencia y Sociedad nº 61 Barcelona.

sobre los sensoriales, saludables o estéticos. Pero actualmente la existencia de una palabra que lo designa expresamente, su representación icónica con el propósito de transmitir las peculiaridades de un lugar o los valores generales en él percibidos están presentes en todas las sociedades. En el aprecio social del paisaje reside la causa principal para convertirlo en un derecho individual, premisa sustentada en una de las ideas más vivamente propagadas durante las tres últimas décadas del siglo XX, el anhelo de vivir en un ambiente digno y sano".(Alberto, 2009).

El espacio público de la ciudad es el componente fundamental del paisaje urbano, y donde este paisaje antrópico termina de relacionarse con el territorio y con el contexto que le da es en los "agueros de la trama" es decir las lagunas, dado que "el proceso histórico desde el trazado y ocupación del territorio urbano a nuestros días fue dejando en diversos lugares, áreas indefinidas, residuos de la cuadrícula que no pudieron ser asimilados, caracterizados por la presencia del agua y el verde asociado, de lagunas y bordes del río, que fueron quedando encapsuladas a la ciudad, como bordes internos" (Bennato, 2013).

Volver a conectar con la ciudad, hacerlos accesibles, vivenciales y que formen parte de nuestra identidad ciudadana, es posiblemente la única forma de recuperarlos.



Área de la propuesta de corredor ecológico en base a las lagunas como humedales urbanos en forma paralela al corredor ecológico del río Negro. Fuente Elaboración propia

Resultados

A modo de conclusiones podemos decir que es necesario enfocarnos en las lagunas "urbanas", las que se encuentran dentro del recinto urbano por detrás de las defensas "provisorias" del Río Negro que tienen su funcionamiento totalmente artificializado dado que dependen de bombas para desagotar los excedentes hídricos al sistema del río.

Se concentran en ellas los problemas estudiados (rellenos, usurpaciones legales e ilegales, contaminación, negación del paisaje, riesgo hídrico, etc) y también las oportunidades de revertir el proceso de deterioro.

Se propone para ello planificar un corredor ecológico que conecte este subsistema lagunar entre si y a su vez con el sistema de espacios públicos verdes de la ciudad y el corredor ecológico del río negro y el sistema lagunar más cercano.

¿Qué mecanismos permitirían revertir el proceso de ocupación de las lagunas? O al menos mitigar los efectos y detener el relleno y usurpación de estos espacios.

¿Cuál es el espacio de coordinación de las autoridades ambientales de aplicación?

Acciones requeridas:

En el contexto de cada unidad lacustre

- 1- Delimitar en los títulos de propiedad la línea de ribera y la exclusión del uso privado
- 2- Conectar todas las viviendas del entorno a sistema cloacal y controlar conexiones no autorizadas al espejo de agua.
- 3- Mejorar las condiciones ecológicas de las lagunas, profundidad de la misma, vegetación y fauna. Preservar la biodiversidad. Proteger y gestionar sus bordes.
- 4- Crear áreas de amortiguación y delimitar las áreas de influencia.
- 5- Generar uso colectivo de los espacios naturales – Propiciar el uso recreativo en torno a las lagunas sin alterar los ecosistemas.
- 6- Preservar o restaurar, según el caso, los paisajes naturales.
- 7- Atender a las especificidades de cada localización.

En el contexto urbano y metropolitano

- 8- Generar sistemas interconectados de parques urbanos con criterios de reservas ecológicas, es decir, donde se preserven los ecosistemas y los paisajes correspondientes que incluyan conectores verdes.
- 9- Definir políticas de educación, funcionamiento integral de las lagunas, sistema de defensas, formas de actuación y conservación.
- 10- Definir límites urbanos y zonas de transición con normativas del código de edificación.
- 11- Convertir al paisaje lacustre en un símbolo de la ciudad.
- 12- Delinear políticas que accionen en pro de la concientización social sobre la importancia de las lagunas para la vida urbana. Fomentar el involucramiento de la comunidad en la defensa de las lagunas.
- 13- Ver la ciudad y el AMGR como un ecosistema donde se debe establecer la “huella ecológica” y generar una Matriz ecológica metropolitana destinada a buscar la sostenibilidad y la resiliencia.
- 14- Atender las especificidades de cada municipio.
- 15- Decisión política

Bibliografía

Alberto, Juan, 2009. Geografía y crecimiento urbano. Paisajes y problemas ambientales. Revista Geográfica Digital, Revista del Instituto de Geografía de la UNNE. Vol. 6, Núm. 11, Resistencia.



Barica, J (1992) Sustainable management of urban lakes: A new environmental challenger. Water Pollution Research Journal of Canada 27:211-219.

Barros, Vicente, s/f. "Cambio climático" en El cambio climático en el Río de la Plata, Capítulo 1. Barros, Vicente; Menéndez, Ángel; Nagy, Gustavo (eds.) CIMA-CONICET-UBA. Proyecto "Assessments of Impacts and Adaptations to Climate Change (AIACC)" START-TWAS-UNEP

Bennato, Aníbal (2013) Los bordes internos de la trama, para el Área Metropolitana de la Ciudad de Resistencia. XXXI Encuentro Y XVII Congreso ARQUISUR, Córdoba.

Bennato, Aníbal (2015) La Resistencia del Paisaje. Propuesta para su visualización. XXXIV Encuentro Arquisur 2015 y XIX Congreso de Escuelas y Facultades Públicas de Arquitectura de los países de América del Sur (La Plata, Argentina) ISSN: 2469-1305. Disponible en:
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/51778/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Berent, Mario; Valenzuela, Ma. Victoria, Bennato, Aníbal, et. al., 2018, "Premisas para una propuesta de urbanismo sustentable para Resistencia". ADNea Revista de Arquitectura y Diseño del Nordeste Argentino. Vol 6 N°6 Disponible en:
<http://dx.doi.org/10.30972/adn.063473>

Camilloni, Inés, s/f. "Tendencias climáticas" en El cambio climático en el Río de la Plata, Capítulo 2. Barros, Vicente; Menéndez, Ángel; Nagy, Gustavo (eds.) CIMA-CONICET-UBA. Proyecto "Assessments of Impacts and Adaptations to Climate Change (AIACC)" START-TWAS-UNEP

George, Pierre (1972) El medio ambiente. Traducción de A. Giralt Pont. ED. Peninsula Holanda, Ciancia y Sociedad nº 61 Barcelona.

Mejía, María A. (ed.) (2016). Naturaleza Urbana: Plataforma de Experiencias. Bogotá. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 208 págs.

Nogué, Joan, (2009) La Construcción social del paisaje. Paisaje y Teoría, Biblioteca Nueva, Madrid. Convenio Europeo sobre Paisajes (2000)
<http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670786.pdf>

Sasa Ostan, Alexander (1996) "Aigua/Terra. Paisatge dual". Quaderns D' Arquitectura I Urbanisme 212 Documents, pg 44, ed Manuel Gausa, Barcelona.

Pintos, Patricia y Narodowski, Patricio (Coords.) (2012) La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján. Buenos Aires, Imago Mundi.